

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Constancia de alineamiento y/o número oficial		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Para ordenar, regular, controlar, vigilar y fomentar el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUOP/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 114 del Código Financiero, Artículos 18.20 y 10.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 107 del Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para edificar		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar su correcta elaboración y aplicación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud (original)	Si	I	Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad)	No	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud (original).	Si	I	Art. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscrita en el registro público de la propiedad).	No	I	
3. Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral.	No	I	
4.- Poder notarial (en su caso).	Si	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Quedan Exentas	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Acudir a ventanilla - Entregar oficio mediante el cual solicita el tramite - Entregar requisitos - Realizar el pago correspondiente		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

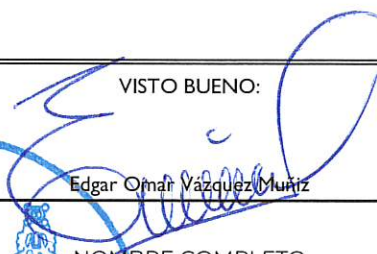
Actualización año 2026



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 - 2027

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	4 días			
COSTO	Hasta 15 mts, \$665.00 por cada metro excedente 10 % equivale a \$66.50 Asignación de número oficial \$222.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: De acuerdo al Artículo 144 Fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y la UMA.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando la persona lo solicite y toda vez que haga entrega total de los documentos validados especificados en los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos solicitados y transcurrido los días correspondientes sin alguna notificación.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Edgar Omar Vázquez Muñiz	
DOMICILIO				
CALLE	Av. del Ferrocarril S/N, Planta Alta Sección A del Mercado Municipal,		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	El Oro, México	
C.P.	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	1257053	N/A	obraspublicas@eloromexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A	
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el predio es ejidal se tiene que realizar el trámite?
RESPUESTA:	Sí
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si el Predio no colinda con calle se puede realizar la constancia de alineamiento?
RESPUESTA:	No, al menos que exista un acta que autoricen los colindantes del camino dando fe las autoridades auxiliares.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué sirve la constancia de alineamiento?
RESPUESTA:	Para delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública, así como precisar sus restricciones de construcción y asignar el número oficial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  Patricia Velázquez González NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Edgar Omar Vázquez Muñoz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _05_ / _02_ / _2026_.
---	---	--

